ANEXO I

Baremo de méritos

a) Por cada ejercicio eliminatorio superado en los procesos selectivos de acceso al Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en los últimos 5 años, hasta un máximo de 66 puntos:

– Último proceso selectivo: 33 puntos.

– Penúltimo proceso selectivo: 25 puntos.

– Antepenúltimo proceso selectivo: 18 puntos.

– Cuarto proceso selectivo anterior: 14 puntos.

– Quinto proceso selectivo anterior: 10 puntos.

b) Por el ejercicio eliminatorio no superado en la última convocatoria de acceso al Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, siempre y cuando el aspirante haya obtenido una nota igual o superior al 25% de la puntuación máxima que establezca la convocatoria para dicho ejercicio: 6 puntos.

c) Por prestar servicios en la Administración de la Comunidad de Castilla y León en condición de funcionario de carrera o de personal laboral fijo en cuerpos, escalas, especialidades o en su caso competencias funcionales o especialidades distintas a la de la bolsa objeto de acceso: 0,025 puntos por mes completo, hasta un máximo de 4 puntos.

d) Por experiencia profesional en el Cuerpo Superior de Administración de la Comunidad de Castilla y León o equivalente de otra Administración Pública: 0,25 puntos por mes completo, hasta un máximo de 24 puntos.

La experiencia deberá haber sido adquirida en alguna de estas Administraciones:

– La Administración General de Castilla y León o sus Organismos Autónomos.

– La Administración General del Estado o sus Organismos Autónomos.

– Las Administraciones Generales de las Comunidades Autónomas o sus Organismos Autónomos.

CV: BOCYL-D-20052019-3